Bogotá D.C. Febrero 21 de 2024

INT-PB-37-2024

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Ciudad

REF: CONTRATO No. ICCU 161 DE 2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMÓN VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Recomendación Aprobación Solicitud modificatorio y prorroga No. 2 al Contrato de Obra No. ICCU 998 de 2022

Cordial saludo

En virtud de las obligaciones contraídas por el **CONSORCIO INTER 1** en el Contrato de Interventoría No. **ICCU 161 DE 2023**, y de acuerdo a la comunicación del contratista de obra **CONSORCIO ELITE** de fecha febrero 21 de 2024 (ICCU 998-2023-089), del cual anexo copia, esta interventoría recibe, analiza y posteriormente avala la solicitud de modificatorio, considerando pertinente para el cumplimiento del objeto contractual, realizar la modificación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Actualmente en el proyecto se han realizado, la totalidad de las actividades contractuales. actividades que han contado con el control, seguimiento y aval por parte de la interventoría. Sin embargo, se precisan las siguientes actividades de mejoramiento:

- *Rampa de acceso directa al proyecto, que aun cuando el parque tiene 2 rampas de anden se encuentran retiradas del acceso principal del parque, la construcción de esta rampa sin duda mejora la calidad de vida de la persona con movilidad reducida al poder ingresar directamente al parque y no tener transito sobre los andenes existentes.*
- *Suministro e instalación de una electrobomba que proveerá el riego de agua para la cancha de futbol once que fue construida por petición de la comunidad en grama natural, este equipo claramente facilitara a la administración el mantenimiento continuo para la grama natural del campo.*
- *Fue instalada la cubierta de las graderías, sin embargo, se precisa que la descarga de agua lluvias se realice por tramos equidistantes en su longitud para la cual luego de realizar diferentes mesas de trabajo se ve la necesidad de incluir 4 bajantes en PVC de 3" de diámetro pintadas en color aluminio.*

- *Una vez revisado el componente eléctrico por el certificador RETIE – RETILAP, indico que se debe dejar en el armario eléctrico dos tomas monofásicas, una salida bifásica y una salida trifásica, lo cual facilitara la conexión de equipos externos, para futuros eventos en el complejo deportivo SIMÓN VERA, así mismo el inspector indico que recomendaba para la protección y seguridad del armario eléctrico (construido en mampostería) se instale un gabinete en lámina metálica con puertas y candados de seguridad, que permita solamente al administrador público tener el acceso a los controles y equipos instalados dentro del armario.*

En atención a la referencia, se adjunta el balance ajustado por mayores y menores cantidades, inclusión de ítems y precios no previstos de acuerdo al acta de fijación de precios aprobada y firmada el día 21 de febrero de 2024, la solicitud del modificatorio y conforme a las actividades adicionales se solicita ampliación en tiempo de ejecución del contrato por treinta (30) días adicionales a la fecha actual de terminación del contrato, la cual hoy en día está pactada al 24 febrero de 2024.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	ICCU 998 DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMÓN VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO ELITE
NIT:	901.645.478-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.255.415.202,oo
VALOR ADICIÓN No.1	$ 170.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.425.415.202,00
FECHA DE ADICIÓN No.1:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE REINICIO 1:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA 1:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER 1
SUPERVISOR:	ING. JUAN PABLO CRUZ ROJAS

2. INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Con base en la necesidad de garantizar que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMÓN VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", y en pleno cumplimiento de la normatividad vigente de los diferentes entes reguladores, es necesario la inclusión de Ítems No Previstos, cuya unidad de medidas y valor unitario fueron tomados del listado de precios oficial de construcción, urbanismo y vías (2024) expedida por el ICCU Versión 1.

Para los ítems que no hacen parte de la lista de precios del ICCU se incluyó Análisis de precios unitarios (APU), con sus respectivas cotizaciones.

NP 20	SUMINISTRO ELECTROBOMBA 1,5 HP 110-220V - INCLUYE REJILLA DE PROTECCIÓN Y CANDADO	Ítem y precio necesario para el mantenimiento continuo en cuanto a la irrigación del campo de Futbol en grama natural con este equipo. UN - $ 2.558.000,00 **(VER APU)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 3.350.980,00**
NP 21 ICCU 11.10	INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA INCLUYE ACCESORIO ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS	Ítem y precio necesario para el ajuste de alcance al suministro de equipo electrobomba de agua para el riego del campo de futbol elemento que cuenta con instalación de automático de presión y caudal.). UN - $ 1.025.594 **(ICCU 11.10)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 1.343.528,14**

NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE PROTECCIÓN (1,5 x 1.15 m) PARA MURO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA PARA INTEMPERIE.	Ítem que da alcance a la visita realizada por el certificador y las recomendaciones dadas para protección y seguridad de los diferentes equipos y elementos que se alojan al interior del muro eléctrico construido. UN - $ 1.409.605,00 **(VER APU)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 1.846.583,00**
NP 23 ICCU 13.8	CONCRETO ESTRIADO PARA RAMPA	Se necesita este ítem y su precio conforme al recorrido de cierre del proyecto, donde se evidencia que la rampa existente es insuficiente para el acceso seguro de personas con movilidad reducida M2 - $ 109,008,00 **(ICCU 13.8)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 142.800,48**
NP 24 ICCU 11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 3"	Esta actividad obedece a un alcance no estimado en la construcción de la cubierta de las graderías instaladas. ML - $ 33.190,00 **(ICCU 11.3)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 43.478,90**
NP 25 ICCU 12.10	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	Ítem que da alcance a la visita realizada por el certificador RETIE y las recomendaciones dadas para la utilización y conexión de futuros eventos dentro del complejo deportivo simón vera. UN - $ 183.667,00 **(ICCU 12.10)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 240.603,77**
NP 26 ICCU 12.12	SALIDA BIFÁSICA PVC COMPLETA	Ítem que da alcance a la visita realizada por el certificador RETIE y las recomendaciones dadas para la utilización y conexión de futuros eventos dentro del complejo deportivo simón vera. UN - $ 65.560,00 **(ICCU 12.12)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 85.883,60**
NP 27 ICCU 12.9	SALIDA MONOFÁSICA PVC COMPLETA	Ítem que da alcance a la visita realizada por el certificador RETIE y las recomendaciones dadas para la utilización y conexión de futuros eventos dentro del complejo deportivo simón vera. UN - $ 80.389,00 **(ICCU 12.9)** **VALOR UNITARIO + AIU $ 105.309,59**

Basado en lo anterior, la interventoría considera viable la solicitud de modificación y prorroga, por lo que nos permitimos comunicar lo siguiente:

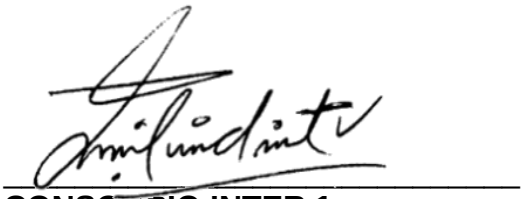
Recomendar a la supervisión aprobar la solicitud de Modificatorio y prórroga No. 2 por treinta (30) días calendario al Contrato de Obra No. ICCU 998 de 2022, teniendo en cuenta la solicitud del contratista CONSORCIO ELITE, ya que es necesario la inclusión de estos ítems No Previstos y un mayor tiempo para culminar totalmente los trabajos, garantizado la puesta en funcionamiento del parque.

Se hace necesario y conveniente realizar los respectivos trámites de aprobación y legalización de estas actividades para que sean parte del objeto contractual del acuerdo de voluntades y su posterior ejecución.

Cabe aclarar que el contrato de obra está directamente ligado al de la interventoría y se deberá implementar de la misma forma una prórroga al contrato de interventoría.

Por lo anteriormente expuesto la interventoría solicita una **prórroga No. 1 por treinta (30) días,** sin que la misma genere adición de recursos por parte de la entidad contratante (ICCU), teniendo en cuenta que para la ejecución de actividades faltantes no es necesaria la intervención de todos los profesionales de interventoría, y de acuerdo a lo acorado con la supervisión se contara solo con el residente de interventoría con una dedicación del 50% y con la secretaria con una dedicación del 40%.

Quedamos atentos a su pronta y oportuna respuesta.



CONSORCIO INTER 1
R.L JULIAN DUARTE VILLAMIL
C.C. No. 1032.436.533 de Bogotá

Anexos:

- ICCU-998-2023-089 - Solicitud modificatorio y prorroga No. 2
 Balance Modificatorio 03
 Acta de fijación de precios No. 4 (APU´s – Cotizaciones)